



RESOLUCION N° 1738



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 32623/84

BUENOS AIRES, - 2 AGO. 1984

VISTO la presentación efectuada por la Asociación de Profesionales en Ciencias de la Educación solicitando el auspicio de este Ministerio a las Primeras Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas tienen por objetivo:

1.- Reunir especialistas en Pedagogía y en Ciencias de la Educación en un primer encuentro nacional.

2.- Definir y aunar criterios sobre la epistemología, rol profesional e incumbencias.

3.- Plantear problemas fundamentales de la formación de dichos profesionales para el adecuado ejercicio de su rol.

Que éstas se llevarán a cabo en la ciudad de Salta los días 10, 11 y 12 de octubre de 1984.

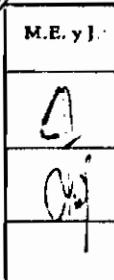
Que este Ministerio no puede permanecer ajeno a la importancia que revisten los encuentros de referencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias de la Educación, que se





Ministerio de Educación y Justicia

llevarán a cabo en la ciudad de Salta los días 10, 11 y 12 de octubre de 1984.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

~~DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU~~
~~MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA~~

M.E. y J
nas
<i>[Handwritten signature]</i>

[Large handwritten signature or mark]